



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	INSS/11/2017-12	Fecha dictamen	13/12/2017	Número dictamen	47/2017
Denominación	11.48.B. Expedientes de reintegro de prestaciones indebidamente percibidas de subsidios				

Resolución	Fecha	16/07/2018	BOE de 1 de agosto de 2018
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales del INSS		
Función	Reintegro de aquellas cantidades que se han percibido indebidamente por parte de un ciudadano en relación con los siguientes subsidios del sistema de Seguridad Social: Expedientes de trámite de prestación de maternidad; Expedientes de trámite de prestación de Paternidad; Expedientes de Riesgo durante el embarazo; Expedientes de Riesgo lactancia natural; Expedientes de Seguro escolar; Expedientes de Protección familiar por hijo acogido a cargo menor de 18 años o mayor de 18 años discapacitado; Expedientes de Prestación económica de pago único por parto o adopción múltiple; Expedientes de Prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción de hijo (2.500 €); Expedientes de Prestación económica de pago único a tanto alzado por nacimiento o adopción en supuestos de familias numerosas, familias monoparentales y madres discapacitadas.		
Organismo proponente	Instituto Nacional de la Seguridad Social.		
Fecha inicio:	01/01/1990	Fecha fin:	

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		No genera valores secundarios una vez finalizado el plazo por posibles reclamaciones judiciales.
Eliminación total:	SÍ	5 años	
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SÍ		Se conservará un ejemplar de muestra por año y centro de gestión.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		

Al archivo histórico		
----------------------	--	--

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	5 años

MARCO LEGAL

Disposición
Ley General de Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (BOE de 31 de octubre).
Real Decreto 449/2012, de 5 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de las correspondientes a la Tesorería General de la Seguridad Social (BOE de 6 de marzo).
Resolución de 14 de noviembre de 2007, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueba el procedimiento de formalización electrónica de los documentos emitidos en soporte papel en la gestión de prestaciones cuya competencia corresponde a la entidad (BOE de 27 de noviembre).
Resolución de 14 de noviembre de 2007, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueba la aplicación informática del sistema de almacenamiento, recuperación, tratamiento de imágenes y documentos ofimáticos (SARTIDO) (BOE 3 de diciembre).
Resolución de 16 de noviembre de 2015 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que establece el calendario de conservación, criterios de valoración y tratamiento de la documentación de la entidad a efectos de su eliminación y, en su caso, conservación en soporte electrónico (BOE de 9 de diciembre).
Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.
Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas.(BOE de 20 de febrero)
Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de comunicación al interesado del inicio del procedimiento. 2. Acuses de recibo 3. Alegaciones (en su caso) del interesado 4. Resolución del director provincial. 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
11.3.B. Expediente de trámite de prestación de maternidad.	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido
11.4.B. Expedientes de trámite de prestación de Paternidad.	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido
11.5.B. Expedientes de Riesgo durante el embarazo	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido
11.6.B. Expedientes de Riesgo lactancia natural	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido

11.8.B Expedientes de Seguro escolar.	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido
11.9.B. Expedientes de Protección familiar por hijo acogido a cargo menor de 18 años o mayor de 18 años discapacitado. Aprobados.	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido
11.11.B. Expedientes de Protección económica de pago único a tanto alzado por nacimiento y adopción de tercer hijo o sucesivos por hechos causantes anteriores a 15.11.2004. Aprobados.	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido
11.13.B. Expedientes de Prestación económica de pago único por parto o adopción múltiple. Aprobados.	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido
11.15.B. Expedientes de Prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción de hijo (2.500 €). Aprobados.	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido
11.17.B. Expedientes de Prestación económica de pago único a tanto alzado por nacimiento o adopción en supuestos de: familias numerosas, familias monoparentales y madres discapacitadas. Aprobados.	INSS	La serie puede derivar de esta serie por cobro indebido

INFORMACIÓN ADICIONAL: